Resolución N° 126/12

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS ALBERGUES, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA FIRMA I-VAMOS PARAGUAY S.R.L.

Asunción, 27 de abril de 2012

VISTO: El **Acta del Comité de Evaluación N° 02/2012 ITAIPÚ** de fecha 12 de abril de 2012, en la cual se recomienda adjudicar el llamado para **SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS ALBERGUES,** bajo la modalidad de Contratación Directa a la firma **I-VAMOS PARAGUAY S.R.L.,**

El **Memorándum** de la **Unidad Operativa de Contrataciones,** de fecha 27 de abril de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que el inicio del proceso de contratación, individualizado con el Expediente 309.293, se ha comunicado a la Dirección General de Contrataciones Públicas en fecha 20 de marzo de 2012, de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Que en fecha 3 de abril de 2012 se ha procedido a la recepción y apertura de los sobres ofertas presentados para el mencionado llamado, conforme con el Acta correspondiente.

Que realizadas las evaluaciones y análisis de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación expone en el Acta N° 2/2012 ITAIPÚ, del 12 de abril de 2012, que la oferta económica más baja que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas, es la presentada por la firma **I-VAMOS PARAGUAY S.R.L.**, por lo que considera recomienda la adjudicación a favor de la misma.

Que se hallan reunidos los requisitos legales exigidos por la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto N° 21909/03, que reglamenta dicha Ley,

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 242 de la Constitución Nacional,

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE LA MUJER MINISTRA

.../...

Resolución N° 126/12

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS ALBERGUES, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA FIRMA I-VAMOS PARAGUAY S.R.L.

Asunción, 27 de abril de 2012

.../... - 2 -

LA MINISTRA – SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER RESUELVE:

Art. 1.- **Adjudicar** el llamado para **SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS ALBERGUES,** bajo la modalidad de Contratación Directa, a favor de la firma **I-VAMOS PARAGUAY S.R.L.,** por el monto de **G. 20.880.000 (guaraníes veinte millones ochocientos ochenta mil.**----------

Art.2°.- **Imputar** los pagos correspondientes al presente llamado en el **Rubro 240 Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones,** Fuente de Financiamiento 30 (Recursos Institucionales – Donaciones).----------

Art. 3°- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar. ----------

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY – SECRETARIA DE LA MUJER – MINISTRA

Gloria Rubin
Ministra – Secretaria Ejecutiva